



2017 12 19

página nº 1

URB. AB. N° 78
Coordinación: Antonio Cuevas Atienza

INDICE DE **URB. AB. N° 78**

- **URB. AB. INFORMACION**
 - **INFORMACION DEL BOP DEL 13 AL 19 DE DICIEMBRE DE 2017**
 - **INFORMACION DEL DOCM DEL 13 AL 19 DE DICIEMBRE DE 2017**

- **INFORMACION DEL BOP DEL 13 AL 19 DE DICIEMBRE DE 2017**

INFORMACION DE INTERES DEL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

BOP Número 142: miércoles, 13 de diciembre de 2017

Albacete

Gerencia Municipal de Urbanismo y Vivienda. Anuncio de información pública sobre acuerdo del Consejo por el que se aprueban los criterios interpretativos sobre varias cuestiones urbanísticas aplicables al suelo rústico, de aplicación en el municipio [Pág. 20](#)

“Con fecha 27 de julio de 2017 (DOCM número 152 de 7 de agosto de 2017) se ha dictado resolución de la Secretaría General de la Consejería de Fomento de la JCCM por la que se dispone la publicación de cinco instrucciones aprobadas con fecha 25 de mayo de 2017 por la Dirección General de Vivienda y Urbanismo sobre diferentes cuestiones urbanísticas que afectan al suelo rústico.

Se ha de entender que las referidas instrucciones no tienen naturaleza normativa, en tanto son instrucciones y órdenes de servicio con las que se lleva a efecto la potestad de dirección jerárquica por los órganos superiores respecto de los subordinados en la organización administrativa; pero que carecen de fuerza obligatoria para otras Administraciones.

Es decir, en el caso que nos ocupa las instrucciones de la Dirección General se trata de órdenes sobre la manera de funcionar la Administración; que no están sujetas al procedimiento de elaboración de los reglamentos y no tienen naturaleza normativa, no siendo como tales vinculantes para la Administración Local.

No obstante, las referidas instrucciones de la Dirección General de Urbanismo plantean cuestiones de interpretación con el objetivo de unificar criterios y facilitar con ello la aplicación de la normativa urbanística, por lo que, sin perjuicio de las propias circunstancias y capacidad interpretativa municipales, resulta conveniente unificar criterios en la medida de lo posible, adoptando criterios propios respecto a las cuestiones planteadas en dichas instrucciones.

En su virtud, por parte de esta Administración Municipal se procede a adoptar los siguientes criterios interpretativos respecto a las siguientes cuestiones urbanísticas en suelo rústico:

- 1.- **Requisitos sustitutivos superficie mínima y ocupación, construcciones e instalaciones en suelo rústico.**
- 2.- **Áreas de servicio de Carreteras**
- 3.- **Vallados y cerramientos de parcelas**
- 4.- **Industrias adscritas al sector primario**
- 5.- **Excepción de los requisitos de parcela mínima y ocupación máxima en suelo rústico**

BOP Número 143: viernes, 15 de diciembre de 2017

Diputación de Albacete

Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación

Anuncio relativo a resolución por la que se hace pública la convocatoria de procedimiento para la licitación del contrato de obras de construcción rotonda AB-404 de Hellín a Agramón [Pág. 12](#)

Construcción rotonda AB-404 de Hellín a Agramón (POS-RVL).

Plazo de ejecución: 3 meses.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Presupuesto del contrato:

Total (incluido IVA): 125.000,00 €

Desglose:

1. Presupuesto excluido IVA: 103.305,79 €.
2. Importe IVA: 21.694,21 €.

Garantía provisional: No se exige.

Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: <http://www.dipualba.es>



2017 12 19

página nº 2

URB. AB. Nº 78
Coordinación: Antonio Cuevas Atienza

BOP Número 144: lunes, 18 de diciembre de 2017

Confederación Hidrográfica del Guadiana

Anuncio de información pública sobre programa de actuación de la masa de agua subterránea Mancha Occidental II [Pág. 3](#)

○ **INFORMACION DEL DOCM DEL 13 AL 19 DE DICIEMBRE DE 2017**

INFORMACION DE INTERES DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA LA MANCHA

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 239 del Miércoles, 13 de diciembre de 2017

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

[Medio Ambiente. Resolución de 14/11/2017](#), de la Viceconsejería de Medio Ambiente, por la que se formula la declaración de impacto ambiental del proyecto: Transformación de secano en regadío y línea eléctrica con alimentación fotovoltaica (expediente PRO-AB-16-0628), situado en el término municipal de Higuera (Albacete), cuyo promotor es Blas Cano Verdejo.

[NID 2017/14594]

31605

232 KB [\[Ver detalle\]](#)

El objeto del proyecto es la transformación de una superficie de cereal de secano en una cultivada de almendros con riego de apoyo y la realización de una instalación de bombeo con energía fotovoltaica (energía renovable). Esta instalación de bombeo solar alimentará la instalación de riego por goteo de la plantación de almendros, que afectará a la parcela 99 del polígono 61, y a la parcela 26 del polígono 46 (parcela ubicada en la zona ZEPA ES0000153 denominada "Área esteparia del Este de Albacete"), dentro del término municipal de Higuera. Esta actuación comprende la realización de un sondeo y una caseta de obra en cada una de las dos parcelas, y una línea aérea de 130 m de longitud entre ambas casetas, que cuenta con tres apoyos. La línea eléctrica cruza la lindante carretera local AB-220, que separa las parcelas, discurriendo parte de dicha línea aérea por la zona ZEPA. La superficie de la placa fotovoltaica, que se colocará en la parcela 99 del polígono 61, es de 10x8 m, y la potencia de la instalación de bombeo 5,5 HP.

La superficie de las parcelas destinada al cultivo de almendro es de 7,0634 ha en la parcela 99 (polígono 61), y de 5,9828 ha (polígono 46). La plantación se dispone con un marco convencional de 6x6 m (densidad de plantación de 278 almendros por hectárea), y su capacidad productiva, en edad adulta, ronda los 3000 kg/ha.

Los sondeos se realizarán en las siguientes coordenadas (UTM huso 30, ETRS89): sondeo 1 (X = 632.607, Y = 4.310.802), y sondeo 2 (X = 632.557, Y = 4.311.022).

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 240 del Jueves, 14 de diciembre de 2017

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

[Anuncio de 20/11/2017](#), de la Dirección Provincial de Economía, Empresas y Empleo de Albacete, sobre información pública del proyecto de ejecución y estudio de impacto ambiental, del parque eólico denominado Chinchilla de Montearagón de 27,5 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación, a efectos de su autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción, y declaración de impacto ambiental. Referencias: 02271000684-02241007970 (medio ambiente: PRO-AB-17-0802).

[NID 2017/14483]

31788

175 KB [\[Ver detalle\]](#)

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 240 del Jueves, 14 de diciembre de 2017

Ayuntamiento de Liétor (Albacete)

[Anuncio de 30/11/2017](#), del Ayuntamiento de Liétor (Albacete), sobre información pública de solicitud de calificación urbanística para la adecuación de nave para casa rural en polígono 59, parcela 1, recintos 5, 25 y 37 y polígono 11, parcela 1, subparcela j.

[NID 2017/14497]

31793

202 KB [\[Ver detalle\]](#)

- Obtención de calificación urbanística previa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Suelo Rústico

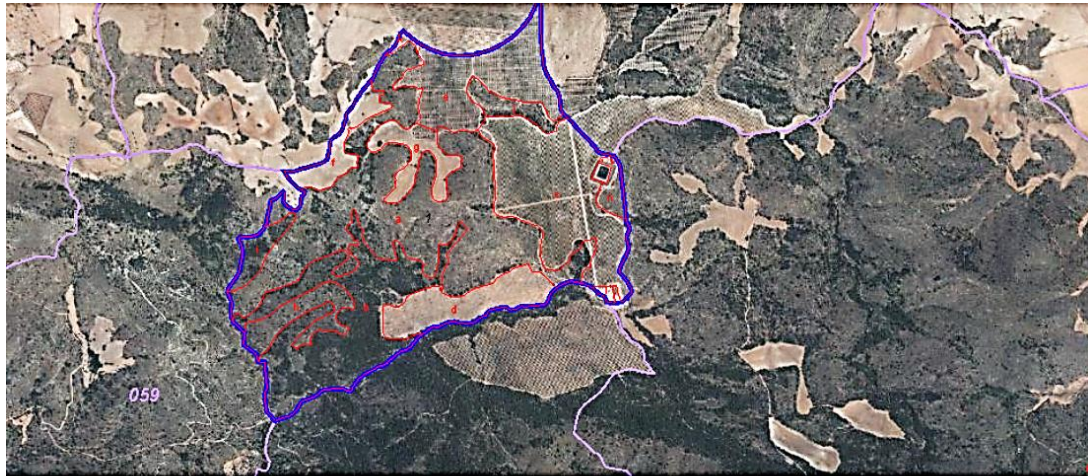
Por D. Juan Carlos Lanzarote García, en nombre y representación de la empresa García Peralta SL, ha sido solicitada calificación urbanística para la adecuación de nave para casa rural, de conformidad con el proyecto redactado por los arquitectos D. Miguel Ángel Gómez Huedo Ortega y D. José Manuel Sánchez Luis Fernández, en polígono 59, parcela 1 recintos 5, 25 y 37 y polígono 11, parcela 1 subparcela j, del término municipal de Liétor.



2017 12 19

página nº 3

URB. AB. N° 78
Coordinación: Antonio Cuevas Atienza



Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 241 del Viernes, 15 de diciembre de 2017

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

[Medio Ambiente. Resolución de 17/11/2017](#), de la Viceconsejería de Medio Ambiente, por la que se formula la declaración de impacto ambiental del proyecto: Ampliación de actividad de fabricación de canalizaciones eléctricas metálicas y PVC (electrozincado y pasivado) (expediente PRO-SC-16-0500), situado en el término municipal de Almansa (Albacete), cuyo promotor es Basor Electric, SA.

[NID 2017/14684]

31924

198 KB [[Ver detalle](#)]

El objeto del proyecto es la ampliación de una instalación industrial ya construida y en funcionamiento ubicada en C/Toneleros, s/n, de la fase III del polígono industrial El Mugrón, en el término municipal de Almansa (Albacete). En la instalación se fabrican canalizaciones eléctricas metálicas y de PVC.

La ampliación consiste en la implantación de nuevos procesos de tratamiento superficial de las canalizaciones metálicas que se fabrican en la instalación, concretamente procesos de electrocincado y pasivado.

Para ello, se construye dentro en los terrenos de la parcela donde se desarrolla la actividad, una nueva nave de 2.712 m² anexa a la nave de producción existente, en la que se instalarán dos líneas de electrocincado, una línea de pasivado, equipo de depuración de las líneas de cincado, plegadoras, embutidora, un puente grúa de 16 tm, línea de electrosoldar y doblar malla.

Es una ampliación de una instalación industrial ya construida y ubicada en suelo urbano en un polígono industrial

La Viceconsejería de Medio Ambiente considera viable el proyecto desde el punto de vista ambiental, siempre que se realice conforme al Estudio de Impacto Ambiental presentado y a las prescripciones de esta resolución. El presente proyecto de ampliación debe disponer de la correspondiente licencia municipal.



2017 12 19

página nº 4

URB. AB. N° 78

Coordinación: Antonio Cuevas Atienza

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 241 del Viernes, 15 de diciembre de 2017

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

[Medio Ambiente. Resolución de 29/11/2017](#), de la Dirección Provincial de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Albacete, por la que se formula informe de impacto ambiental del proyecto: Transformación de secano en regadío de 11,85 ha sin incremento del volumen máximo anual de agua de 14.990 m³ en la finca La Ramblada-Loma Escaler EXP CHJ 1026/2017 (2017CP0039) UGH JO0010 (expediente PRO-AB-17-0846), situado en el término municipal de Jorquera (Albacete), cuyo promotor es Miguel Gómez Pérez.

[NID 2017/14690] 31965 **1309 KB** [\[Ver detalle\]](#)

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 241 del Viernes, 15 de diciembre de 2017

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

[Medio Ambiente. Resolución de 30/11/2017](#), de la Dirección Provincial de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Albacete, por la que se formula informe de impacto ambiental del proyecto: Transformación de secano en regadío de 71 ha con un volumen máximo anual de agua de 180.000 m³ y captación de aguas subterráneas en el paraje Casa las Viñas EXP CHJ 1439/2017 (2017CP0063) UGH GI0109 (expediente PRO-AB-17-0822), situado en el término municipal de La Gineta (Albacete), cuyo promotor es La Grajuela SA.

[NID 2017/14689] 31975 **1273 KB** [\[Ver detalle\]](#)

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 241 del Viernes, 15 de diciembre de 2017

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

[Medio Ambiente. Resolución de 30/11/2017](#), de la Dirección Provincial de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Albacete, por la que se formula informe de impacto ambiental del proyecto: Captación con perforación de 300 metros para el abastecimiento de agua en la finca Casa Alta EXP CHJ 9978/1988 (1988IP1129) UGH AB0256 (expediente PRO-AB-17-0835), situada en el término municipal de Albacete (Albacete), cuyo promotor es Prudencia Lozano Molina.

[NID 2017/14691] 31986 **756 KB** [\[Ver detalle\]](#)

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 241 del Viernes, 15 de diciembre de 2017

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

[Información Pública. Resolución de 07/12/2017](#), de la Viceconsejería de Cultura, por la que se dispone la apertura de un período de información pública sobre el anteproyecto de ley de mecenazgo cultural de Castilla-La Mancha.

[NID 2017/14833] 31993 **163 KB** [\[Ver detalle\]](#)

1. Someter a información pública el anteproyecto de Ley de Mecenazgo Cultural de Castilla-La Mancha.
2. El expediente estará a disposición en el tablón de anuncios electrónico de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, incluido en la sede electrónica, en la siguiente dirección: <https://www.jccm.es/sede/tablon>, para su consulta y la presentación de las observaciones o alegaciones que se estimen oportunas.
Las observaciones o alegaciones irán dirigidas a la Viceconsejería de Cultura, Bulevar río Alberche, s/n, 45071 Toledo, pudiéndose presentar en cualquiera de los registros y oficinas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en la siguiente dirección de correo electrónico: vicecultura.edu@jccm.es
3. El plazo de información pública será de 20 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 242 del Lunes, 18 de diciembre de 2017

Ayuntamiento de Chinchilla de Montearagón (Albacete)

[Anuncio de 30/11/2017](#), del Ayuntamiento de Chinchilla de Montearagón (Albacete), sobre información pública del expediente de calificación urbanística de terreno en suelo rústico para ejecución de instalaciones de gas natural en el término municipal de Chinchilla de Montearagón.

[NID 2017/14558] 32248 **198 KB** [\[Ver detalle\]](#)

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 243 del Martes, 19 de diciembre de 2017

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

[Ayudas y Subvenciones. Orden 201/2017](#), de 5 de diciembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el aprovechamiento de las energías renovables en Castilla-La Mancha, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

[NID 2017/14831] 32252 **327 KB** [\[Ver detalle\]](#)

